

Lunes, 31 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

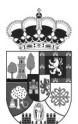
Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Nombramientos definitivos como personal del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera para cubrir las plazas de personal laboral fijo incluidas en la oferta de empleo para la estabilización en el empleo público, Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2025-20, de 27 de marzo de 2025, del siguiente tenor literal, con anonimización de datos personales:

Habiendo concluido los procesos de selección en el marco del proceso de estabilización del Empleo Público del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera para la estabilización conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de las siguientes plazas de personal laboral fijo:

PERSONAL LABORAL FIJO			
CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA	Nº DE PLAZAS	PRODEDIMIENTO DE SELECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	100%	1	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	100%	1	CONCURSO OPOSICIÓN
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	100%	2	CONCURSO



Lunes, 31 de marzo de 2025

LIMPIADOR/A	50%	1	CONCURSO
ASISTENTE DE AYUDA A DOMICILIO	62,5%	2	CONCURSO

A la vista de las Actas del Tribunal Calificador de 20 de febrero de 2025, encargado de resolver los diversos procesos selectivos, y las propuestas de contratación formuladas por el mismo (BOP Cáceres n.º 0055, de 20 de marzo de 2025), habiendo transcurrido el plazo para la presentación de documentación requerida en la Base Novena de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos en cuestión (BOP Cáceres n.º 0024, de 3 de febrero de 2023).

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera a los/las siguientes aspirantes, según la propuesta definitiva del Tribunal de Selección en aplicación de los procesos selectivos efectuados correspondientes a la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº03/2023, de 27 de enero de 2023:

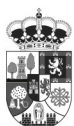
IDENTIDAD	DNI	DENOMINACIÓN PLAZA	JORNADA
BEATRIZ TORÉS CASTAÑO	***7478**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (CONCURSO DE MÉRITOS)	100%



Lunes, 31 de marzo de 2025

ELISABET MARTÍN CRUZ	***1955**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (CONCURSO- OPOSICIÓN)	100%
RAÚL GONZÁLEZ CASTAÑO	***7067**	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONCURSO DE MÉRITOS)	100%
VERÓNICA TIMÓN LÓPEZ	***2210**	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONCURSO DE MÉRITOS)	100%
SUSANA GIRÓN CASTILLO	***0154**	LIMPIADORA (CONCURSO DE MÉRITOS)	50%
MARÍA DE LAS MERCEDES CASTAÑO TIMÓN	***0926**	ASISTENTE DE AYUDA A DOMICILIO (CONCURSO DE MÉRITOS)	62,50%
NURIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	***6948**	ASISTENTE DE AYUDA A DOMICILIO (CONCURSO DE MÉRITOS)	62,50%

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los/as aspirantes que han obtenido la plaza, a efectos de formalizar la contratación del personal indicado y efectuar toma de posesión, con fecha 1 de abril de 2025.



Lunes, 31 de marzo de 2025

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como a Intervención y a la Gestoría externa encargada de los trámites laborales y de Seguridad Social.

CUARTO. Informar a la representación legal de los/as empleados/as de la contratación, a los efectos que procedan.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Talaveruela de la Vera, 27 de marzo de 2025

Pedro Marín Martínez

ALCALDE - PRESIDENTE

